



Expediente n.º: 165/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvención nominativa a la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DESTINO GAMBIA para proyectos de desarrollo 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En Ondategi, a la fecha de firma establecida al margen, constituido en la oficina de administración general, el Sr. Alcalde, D. Javier Gorbeña García, con asistencia de la Secretaria D^a. Ziortza Guinea Gutiérrez, adoptó la Resolución que sigue:

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2024-0116, de fecha 8 de marzo de 2024, por la que se aprobó la concesión con carácter nominativo a la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DESTINO GAMBIA de una subvención por importe de 3.000€ para la financiación de los proyectos sociales a ejecutar en Gambia en el año 2024.

Resultando que, se ha detectado un error aritmético respecto a la cuantía de la subvención concedida a la citada asociación debiendo ascender a un importe de 2.500€ en lugar de 3.000€, procede rectificar de oficio la resolución mencionada.

Considerando que, en virtud del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración podrá rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **HE DISPUESTO:**

PRIMERO. Rectificar el error aritmético cometido en la Resolución de la Alcaldía nº 2024-0116 de fecha 8 de marzo de 2024, quedando modificada en el sentido siguiente:

Donde dice:

PREVISIÓN DE INGRESOS	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Subvención del Ayuntamiento de Zigoitia	3.000€
Otras fuentes de financiación	8.530€
TOTAL	11.530€

Debe decir:

PREVISIÓN DE INGRESOS	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Subvención del Ayuntamiento de Zigoitia	2.500€
Otras fuentes de financiación	9.030€
TOTAL	11.530€





Donde dice:

"PRIMERO. Conceder con carácter nominativo a la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DESTINO GAMBIA una subvención por importe de 3.000€ para la financiación de los proyectos sociales a ejecutar en Gambia en el año 2024.

SEGUNDO. Ordenar el pago a la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DESTINO GAMBIA de un anticipo de la subvención por importe de 3.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 231.481.000."

Debe decir:

"PRIMERO. Conceder con carácter nominativo a la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DESTINO GAMBIA una subvención por importe de 2.500€ para la financiación de los proyectos sociales a ejecutar en Gambia en el año 2024.

SEGUNDO. Ordenar el pago a la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DESTINO GAMBIA de un anticipo de la subvención por importe de 2.500€ con cargo a la aplicación presupuestaria 231.481.000."

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DESTINO GAMBIA otorgándole los recursos que procedan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

